



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 803

DALCAHUE, 14 de abril del 2020.-

VISTOS: La necesidad de adquirir un teléfono celular para el concejal Marcos Eujenio Pérez, el informe de fecha 14 de abril del 2020, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 111, con fecha 11 de diciembre de 2019 el Certificado N° 30 de Secretaría Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$379.991.-** (trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos) Iva Incluido, al proveedor **INVERSIONES Y SERVICIOS RTC SPA**, Rut N°77.031.698-7, para la adquisición de 01 teléfono celular destinado al concejal Marcos Eugenio Pérez.-

a la cuenta 2152905001001.-

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

JS/RS/RCC/valm